

ALTA CEE



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



PROCESO:
GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F19

VIGENCIA: 18/05/2023

V2

PÁGINA 1 de 5

No. Contrato	060	No. Entrega	1	Fecha	02 de marzo-26
--------------	-----	-------------	---	-------	----------------

La Suscrita Almacenista de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en calidad de supervisora

CERTIFIQUE QUE:

La señora **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA**, Identificada con cédula 52.430.291, Propietario del establecimiento de comercio **PAPELERIA MEDELLIN**, Identificada con matricula mercantil N° 329405, responsable del contrato N°060 de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**. Cumple a satisfacción con los requerimientos de calidad, cantidad y oportunidad definidos en el mismo contrato, entregados del 01 al 28 de febrero de 2026 a la **E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**, el referido contrato presenta el siguiente balance:

Dando cumplimiento al contrato No 060 DEL 2026	Fecha de inicio	26 de ENERO de 2026
	Fecha de terminación	25 de JULIO de 2026

Valor inicial	\$150.000.000,00
Valor total	\$150.000.000,00
Valor ejecutado	\$
Vienen contrato	\$
Valor factura	\$ 68.092.474,00
Saldo contrato	\$ 81.907.526,00

Ítem	Cuenta de cobro	Fecha	Comprobante entrada	Valor cuenta de cobro
1	FENB-12569	05/02/26	4739	\$26.842.800,00
2	FENB-12794	11/02/26	4744	\$12.012.173,00
3	FENB-12815	12/02/26	4745	\$26.842.800,00
4	FENB-13205	25/02/26	4753	\$ 2.394.701,00
Total				\$ 68.092.474,00

Total cuentas de cobro	4
------------------------	---

De conformidad con las directrices legales, contractuales e institucionales, establecidas por la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el contratista cumplió en debida forma y oportunidad con los respectivos pagos al SGSSS, soportada por la certificación expedida por el Sra. Angela María Gómez Narváez, Contador público de la entidad contratista. Expedida en la ciudad de Neiva a los 09 días de diciembre del año 2025.

Calificación del servicio	Bueno	X	Satisfactorio	Regular
---------------------------	-------	---	---------------	---------

LEONARDO CASTRO ROA

Supervisor

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

Twitter Facebook Instagram YouTube
ESE Carmen Emilia Ospina



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA

NIT: 52430291-0

CL 18 SUR 6 20 Neiva

Tel: 3022883271

Responsables sobre el impuesto a las ventas - IVA
No somos Autorretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica - 4761

Somos Autorretenedores de ICA en Neiva según art. 637 ETM acuerdo 028 de 2018

Somos Autorretenedores de ICA en Pitalito según art. 1 Resolución No. 4219 del 27 de Dic de 2023

4739



Autorización Numeración de Facturación No. 18764100612604 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FENB10001 hasta: FENB20000 Vigencia desde: 2025/10/26 hasta: 26/10/2027 - 24 Meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FENB - 12569

Table with client and vendor information: Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA, Medio de Pago: Crédito, Fecha: 05/02/2026 9:50:15 a. m., Sucursal: ESE CARMEN EMILIA OSPINA, Forma de Pago: Crédito, Fecha vcto: 05/03/2026, NIT: 813005265, Vendedor: CARVAJAL RIOS INGRID DANIELA, Dirección: CL 21 55 43, OC.Nro: COT-43718, Remisiones: RM-00012848, Moneda: PESOS, Teléfono: 6088754118, Ciudad: Neiva

Main invoice table with columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, U.M., CANT., PRECIO UNIT., DESCUENTO, IVA%, IVA, VALOR TOTAL. Row 1: 1, PAPELSP9218, RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF, UND, 1.200,00, \$22.369, \$0, 19%, \$4.285.825, \$22.556.975

Total items en factura 1200,0000

Summary table with columns: IMPUESTOS, BASE, TASA, TOTAL, RETENCIÓN, BASE, TASA, TOTAL. IVA: \$22.556.975, 19,00 %, \$4.285.825

Valor letras: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE *****

Notas:

Summary table: TOTAL BASE \$22.556.975, DESCUENTOS \$0, SUB-TOTAL \$22.556.975, IMPUESTOS \$4.285.825, RETENCIONES \$0, TOTAL \$26.842.800

FECHA DIAN: 2026-02-05 09:50:32-05:00

CUFE: 8aa142534a1fc3b39fa960ce45a4433a9b7014ae59311b559a700382b9f8dfde1e52e3757f140d53136f51c2b0a7012d

FIRMA DIGITAL: dALDuQe68PBCuD60/DJodoLSGmg0RN+dbOO9pRDmdj2PfmU9G11wf1TxWR/PfZsCeog8ip/QkmdUudi4ml9DbHKxmyNaVd2Hm7DIGollJMEhMIYd6aToJrP6X9z...

CONSIGNAR CTE BANCOLOMBIA # 076-000091-53 IHOBUSINES

ELABORADO POR: id.carvajal

Nombre Leible v Fecha de Entrega

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 0000004739

Usuario Confirmó: 1075307204

Datos Generales

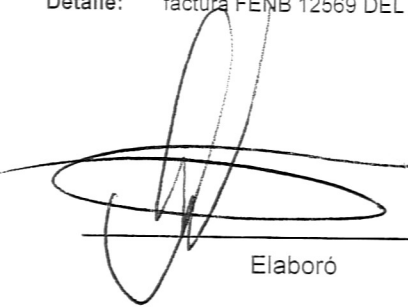
Proveedor: 52430291 - NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Codigo: 52430291	Teléfono: 3152871402
Dirección: CENTRO	Línea Distribucion: 1008 - SUMINISTRO DE PAPELERIA	Estado: Confirmado
Ciudad: BOGOTA, D.C. - (SANTAFE DE BOGOTA DC)	Almacen: 0600 - MATERIALES Y SUMINISTRO PRINCIPAL	Fecha: 05/02/2026
No. Factura: FENB 12569 CxP: 0000043850 %ICA: 0,00	Fecha Factura: 05/02/2026	Plazo: 60 Días

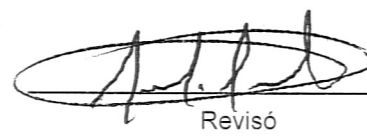
Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
600-00345	RESMA DE PAPEL CARTA.	Ninguna -	UNIDAD	1200		\$ 18.797	\$ 22.556.976	0,00	19,00

SUBTOTAL:	\$ 22.556.976
DESCUENTO:	\$ 0
IMPUESTO:	\$ 4.285.825
RETE IVA:	\$ 0
RETE ICA:	\$ 0
VALOR FLETE:	\$ 0
VALOR IVA FLETE:	\$ 0
RETE FUENTE:	\$ 563.924
OTRAS RETE:	\$ 0
OTRAS DEDUC:	\$ 0
NETO A PAGAR:	\$ 26.278.877

TOTAL: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Detalle: factura FENB 12569 DEL CONTRATO 060


Elaboró


Revisó


Aprobó



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA

NIT: 52430291-0

CL 18 SUR 6 20 Neiva

Tel: 3022883271

Responsables sobre el impuesto a las ventas - IVA

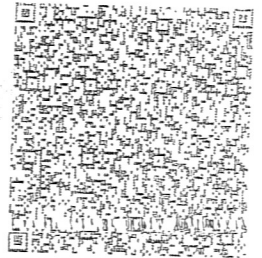
No somos Autorretenedores

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica - 4761

Somos Autorretenedores de ICA en Neiva según art. 637 ETM acuerdo 028 de 2018

Somos Autorretenedores de ICA en Pitalito según art. 1 Resolución No. 4219 del 27 de Dic de 2023



Autorización Numeración de Facturación No. 18764100612604 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FENB10001 hasta: FENB20000 Vigencia desde: 2025/10/26 hasta: 26/10/2027 - 24 Meses

FENB - 12784

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
Sucursal: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dirección: CL 21 55 43
Teléfono: 6088754118
Ciudad: Neiva

Medio de Pago:
Forma de Pago: Crédito
Fecha: 11/02/2026 9:57:14 a. m.
Fecha vcto: 11/03/2026

Vendedor: CARVAJAL RIOS INGRID DANIELA

OC.Nro: COT-43719 **Remisiones:** RM-00013074 **Moneda:** PESOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IMPORTE	RETENCIÓN	VALOR TOTAL
1	PAPELSP173 BISTURI METALICO BLISTER JA17-1 JM65-4	10,00	UND	\$1.806	\$18.060	\$18.060	\$0	19%	\$15.177
2	S1903810 BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 0.7 NEGRO	120,00	UND	\$480	\$57.600	\$57.600	\$0	19%	\$48.403
3	PAPELSP954 CARPETA 4 ALETAS FABRIFOLDER BLAN OFICIO	100,00	UND	\$4.690	\$469.000	\$469.000	\$0	19%	\$394.118
4	M032601 CD R SANKEY X 50	5,00	UND	\$114.109	\$570.545	\$570.545	\$0	19%	\$479.449
5	PAPELSP1937 CINTA CELLUX TRANSPARENTE 48X40	60,00	UND	\$3.842	\$230.520	\$230.520	\$0	19%	\$193.714
6	PAPELSP2604 COSEDORA BATES 550	7,00	UND	\$37.022	\$259.154	\$259.154	\$0	19%	\$217.777
7	PAPELSP5242 FELPA PARA CD X100 U-PP03	10,00	UND	\$8.300	\$83.000	\$83.000	\$0	19%	\$69.748
8	PAPELSP5441 GANCHO LEGAJADOR RANK PLASTICO X 20	100,00	UND	\$2.593	\$259.300	\$259.300	\$0	19%	\$217.899
9	PAPELSP5563 HUMEDECEDOR 20GR RF. JA55-10	15,00	UND	\$2.698	\$40.470	\$40.470	\$0	19%	\$34.008
10	E30211009 MARCADOR PELIKAN 420 AZUL	12,00	UND	\$1.500	\$18.000	\$18.000	\$0	19%	\$15.126
11	E30211017 MARCADOR PELIKAN 420 NEGRO	14,00	UND	\$1.500	\$21.000	\$21.000	\$0	19%	\$17.647
12	E30211003 MARCADOR PELIKAN 420 ROJO	12,00	UND	\$1.500	\$18.000	\$18.000	\$0	19%	\$15.126
13	E30211007 MARCADOR PELIKAN 420 VERDE	12,00	UND	\$1.500	\$18.000	\$18.000	\$0	19%	\$15.126
14	PAPELSP8008 PEGANTE SI PEGA LIQUIDO 250 GR	20,00	UND	\$3.855	\$77.100	\$77.100	\$0	19%	\$64.790
15	PAPELSP8843 REGLA COLORES ECONOMICA JA56-17 JM16-9	50,00	UND	\$516	\$25.800	\$25.800	\$0	19%	\$21.681
16	PAPELSP9031 RESALTADOR DORICOLOR FUCSIA	25,00	UND	\$1.008	\$25.200	\$25.200	\$0	19%	\$21.177
17	PAPELSP9032 RESALTADOR DORICOLOR NARANJA	25,00	UND	\$1.008	\$25.200	\$25.200	\$0	19%	\$21.176
18	PAPELSP9033 RESALTADOR DORICOLOR VERDE	25,00	UND	\$1.008	\$25.200	\$25.200	\$0	19%	\$21.177
Total items en factura						3339,0000			

IVA \$10.050.297 19,00 % \$1.909.556

Valor letras: DOCE MILLONES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE *****

Notas:

TOTAL BASE	\$10.102.617
DESCUENTOS	\$0
SUB-TOTAL	\$10.102.617
IMPUESTOS	\$1.909.556
RETENCIONES	\$0
TOTAL	\$12.012.173

FECHA DIAN: 2026-02-11 09:57:30-05:00

CUFE: e5df7704718d266561e2b0136e91961a398a283ee82d644b7f92c49b4f6d2ea464a23f0d0979cbec18075802e0b8d9e5

FIRMA DIGITAL: EoJk2jN47m0/BtWchW4mage7Jlib0MflrYzuK5E0jI+6RAw+V0BPCSESU2x2NQOde2kqWnPXLVhpgqW8eJdwrpUBxHwQjzezSApaHEbhIP4KHm29fSkbcEaN/wL0857QtSamaC8FyXPpe0Ay6/cn6uga0ctE6VJwPzgjUOKk7v9C24CZ7VFJT/8q3K3h21g5CF9HyDNU9THEyEZJRVFprAQwRIWD9dyI+wx20/wFDPDnc9Lk/wDdMf8NrCg7kA4IWk7vsSxJMhy1K4V50dwADS9Llg3xQ8U8phX99Ew1Nni5gkISNbfZ7gNoZifWisP13MhRKbHvRBEACOSxSuGBg==

ELABORADO POR: id.carvajal **CONSIGNAR CTE BANCOLOMBIA # 076-000091-53 IHOBUSINES**

Nombre Legible v Fecha de Entrega

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 0000004744

Usuario Confirmó: 1075307204

Datos Generales

Proveedor: 52430291 - NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Codigo: 52430291	Teléfono: 3152871402
Dirección: CENTRO	Linea Distribucion: 1008 - SUMINISTRO DE PAPELERIA	Estado: Confirmado
Ciudad: BOGOTA, D.C. - (SANTAFE DE BOGOTA DC)	Almacen: 0600 - MATERIALES Y SUMINISTRO PRINCIPAL	Fecha: 12/02/2026
No. Factura: FENB12794	CxP: 0000043912	%ICA: 0,00
	Fecha Factura: 11/02/2026	Plazo: 60 Días

Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
0600-00003	BISTURI INDUSTRIAL	Ninguna -	UNIDAD	10		\$ 1.518	\$ 15.177	0,00	19,00
0600-00006	BORRADOR DE NATA	Ninguna -	UNIDAD	100		\$ 331	\$ 33.110	0,00	19,00
0600-000118	COSEDORA BATES 550	Ninguna -	UNIDAD	7		\$ 31.111	\$ 217.776	0,00	19,00
0600-000120	LAPIZ	Ninguna -	UNIDAD	120		\$ 436	\$ 52.320	0,00	0,00
0600-000124	CERA HUMEDCEDORA	Ninguna -	UNIDAD	15		\$ 2.267	\$ 34.008	0,00	19,00
0600-000128	RESALTADOR	Ninguna -	UNIDAD	100		\$ 847	\$ 84.706	0,00	19,00
0600-000129	REGLA PLASTICA	Ninguna -	UNIDAD	50		\$ 434	\$ 21.681	0,00	19,00
0600-00028	CINTA ADHESIVA INDUSTRIAL	Ninguna -	UNIDAD	60		\$ 3.229	\$ 193.714	0,00	19,00
0600-00030	COLBON 250 GR	Ninguna -	FRASCO	20		\$ 3.239	\$ 64.790	0,00	19,00
0600-00055	FUNDAS PARA CDX100	Ninguna -	CJX100	10		\$ 6.975	\$ 69.748	0,00	19,00
0600-00060	GANCHO LEGAJADOR CAJAX20	Ninguna -	CJX20	100		\$ 2.179	\$ 217.899	0,00	19,00
0600-00089	PILA AAA PAR	Ninguna -	PAR	50		\$ 3.590	\$ 179.496	0,00	19,00
0600-00094	PILA AA PAR	Ninguna -	PAR	50		\$ 3.590	\$ 179.496	0,00	19,00
0600-00104	SACAGANCHOS METALICOS	Ninguna -	UNIDAD	30		\$ 1.301	\$ 39.025	0,00	19,00
0600-00106	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	Ninguna -	UNIDAD	300		\$ 84	\$ 25.209	0,00	19,00
0600-00107	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	Ninguna -	UNIDAD	100		\$ 88	\$ 8.824	0,00	19,00
0600-00112	TABLA EN ACRILICA SOPORTE CON GANCHO	Ninguna -	UNIDAD	20		\$ 5.468	\$ 109.361	0,00	19,00
0600-00200	TIJERA OFICINA P215	Ninguna -	UNIDAD	22		\$ 3.775	\$ 83.045	0,00	19,00
0600-00348	CD-RX50	Ninguna -	CAJA X 50	5		\$ 95.890	\$ 479.449	0,00	19,00
0600-00353	MARCADOR PELIKAN NEGRO	Ninguna -	UNIDAD	14		\$ 1.261	\$ 17.647	0,00	19,00
0600-310	CARPETA 4 ALETAS CIO BLANCA	Ninguna -	UNIDAD	2000		\$ 3.941	\$ 7.882.340	0,00	19,00
600-00328	BOLIGRAFO KILOMETRICO 100 NEGRO	Ninguna -	UNIDAD	120		\$ 403	\$ 48.403	0,00	19,00
600-00331	MARCADOR PELIKAN	Ninguna -	UNIDAD	36		\$ 1.261	\$ 45.378	0,00	19,00

SUBTOTAL:	\$ 10.102.616
DESCUENTO:	\$ 0
IMPUESTO:	\$ 1.909.556
RETE IVA:	\$ 0
RETE ICA:	\$ 0
VALOR FLETE:	\$ 0
VALOR IVA FLETE:	\$ 0
RETE FUENTE:	\$ 252.564
OTRAS RETE:	\$ 0
OTRAS DEDUC:	\$ 0
NETO A PAGAR:	\$ 11.759.608

TOTAL: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
NIT: 52430291-0

4745

CL 18 SUR 6 20 Neiva

Tel: 3022883271

Responsables sobre el Impuesto a las ventas - IVA
No somos Autorretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica - 4761

Somos Autorretenedores de ICA en Neiva según art. 637 ETM acuerdo 028 de 2018

Somos Autorretenedores de ICA en Pitalito según art. 1 Resolución No. 4219 del 27 de Dic de 2023



Autorización Numeración de Facturación No. 18764100612604 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FENB10001 hasta: FENB20000 Vigencia desde: 2025/10/26 hasta: 26/10/2027 - 24 Meses

MÁQUINA REGISTRADORA DE VENTAS

FENB - 10616

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
Código: ESE CARMEN EMILIA OSPINA
NIT: 813005265
Dirección: CL 21 55 43
Teléfono: 6088754118 Ciudad: Neiva

Medio de Pago: Fecha: 12/02/2026 8:36:48 a. m.
Forma de Pago: Crédito Fecha vcto: 12/03/2026
Vendedor: CARVAJAL RIOS INGRID DANIELA
OC.Nro COT-43532 Remisiones RM-00013095 Moneda PESOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNID.	DESCUENTO	IVA%	IVA	VALOR TOTAL
PAPELSP9218	RESMA DE PAPEL CARTA REPROGRAF	UND	1.200,00	\$22.369	\$0	19 %	\$4.285.825	\$22.556.975

Total items en factura 1200,0000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCIONES	TASA	TOTAL
IVA	\$22.556.975	19,00 %	\$4.285.825			

Valor letras: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS
M/CTE *****

Totales:

TOTAL BASE	\$22.556.975
DESCUENTOS	\$0
SUB-TOTAL	\$22.556.975
IMPUESTOS	\$4.285.825
RETENCIONES	\$0
TOTAL	\$26.842.800

ECHA DIAN: 2026-02-12 08:42:32-05:00

UFE: 0f39b8ab3b58c81a8dd0c4e29b58b6b5970f61d1108da9677dd56c0a8004e3141ce2c694b387e5dd0bc1adf4a4084168

IRMA DIGITAL: hd52TUHLerTAYgXNa1YdWKLn+QKnj1gzFqtAexoag hazB3n9knHEK2qN0hNhbZ5usQn0kuvLR4UYKYV4+KGr0JBLTMDQrtP6xzTgBj6ppX4dKGJ/Tw+lJv59AJ
BKwW1V7hwqk715Vuk5d8GMXOwTM9hjvPK4G8oXOUnpjSbP+8tzv7wIKYKLOFTOPUPLFJFrBXYswe3BesBPZpEmqQ5LGCibo53LrSgP6N75Z8aQ2/LxsOP1Ox5aF
eUqAH4C4PmemhGEGpC4hHzYn6k8L8t1pm63EmJ4CGBGIMLoo5gwQq1Zm/lioJ1+8Auy4CaPk73EitTK7blZz0JE7QYDuA==

CONSIGNAR CTE BANCOLOMBIA # 076-000091-53 IHOBUSINES

LABORADO POR:
carvajal

Nombre Legible v Fecha de Entrega

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 0000004745

Usuario Confirmó: 1075307204

Datos Generales


Proveedor: 52430291 - NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA **Codigo:** 52430291 **Teléfono:** 3152871402
Dirección: CENTRO **Linea Distribucion:** 1008 - SUMINISTRO DE PAPELERIA **Estado:** Confirmado
Ciudad: BOGOTA, D.C. - (SANTAFE DE BOGOTA DC) **Almacen:** 0600 - MATERIALES Y SUMINISTRO PRINCIPAL **Fecha:** 13/02/2026
No. Factura: FENB12815 **CxP:** 0000043896 **%ICA:** 0,00 **Fecha Factura:** 12/02/2026 **Plazo:** 60 Días

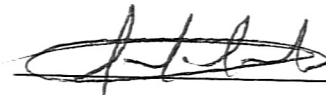
Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
600-00345	RESMA DE PAPEL CARTA.	Ninguna -	UNIDAD	1200		\$ 18.797	\$ 22.556.964	0,00	19,00

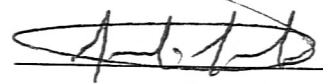
SUBTOTAL: \$ 22.556.975
DESCUENTO: \$ 0
IMPUESTO: \$ 4.285.825
RETE IVA: \$ 0
RETE ICA: \$ 0
VALOR FLETE: \$ 0
VALOR IVA FLETE: \$ 0
RETE FUENTE: \$ 563.924
OTRAS RETE: \$ 0
OTRAS DEDUC: \$ 0
NETO A PAGAR: \$ 26.278.876

TOTAL: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Detalle: FACTURA FENB 12815 DEL CONTRATO 060


Elaboró


Revisó


Aprobó



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA

NIT: 52430291-0

CL 18 SUR 6 20 Neiva

Tel: 3022883271

Responsables sobre el impuesto a las ventas - IVA
No somos Autorretenedores
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica - 4761

Somos Autorretenedores de ICA en Neiva según art. 637 ETM acuerdo 028 de 2018

Somos Autorretenedores de ICA en Pitalito según art. 1 Resolución No. 4219 del 27 de Dic de 2023

4753
Z



Autorización Numeración de Facturación No. 18764100612604 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: FENB10001 hasta: FENB20000 Vigencia desde: 2025/10/26 hasta: 26/10/2027 - 24 Meses

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FENB - 13205

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA	Medio de Pago:	Fecha: 25/02/2026 10:44:02
Sucursal: ESE CARMEN EMILIA OSPINA	Forma de Pago: Crédito	Fecha vcto: 25/03/2026
NIT: 813005265	Vendedor: CARVAJAL RIOS INGRID DANIELA	
Dirección: CL 21 55 43	OC.Nro: COT-45228	Remisiones: RM-00013498
Teléfono: 6088754118	Ciudad: Neiva	Moneda: PESOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	DESCUENTO	IVA%	IVA	VALOR TOTAL
1	M032601 CD R SANKEY X 50	UND	15,00	\$114.109	\$0	19 %	\$273.286	\$1.438.349
2	PAPELSP2604 COSEDORA BATES 550	UND	3,00	\$37.022	\$0	19 %	\$17.733	\$93.333
3	PAPELSP11249 MANILLA COLORES PARA PACIENTES	UND	1.000,00	\$572	\$0	19 %	\$91.328	\$480.672

Total items en factura 1018,0000

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCION	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$2.012.354	19,00 %	\$382.347				

Valor letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE *****	TOTAL BASE	\$2.012.354
Notas: ① Caja. ✓	DESCUENTOS	\$0
	SUB-TOTAL	\$2.012.354
	IMPUESTOS	\$382.347
	RETENCIONES	\$0
	TOTAL	\$2.394.701 ✓

FECHA DIAN: 2026-02-25 10:44:31-05:00

CUFE: 72dc71bb871b99de935864de4e6692b867a426478746fa60cec0c38cd212d2278fe9a86a066358c454e96adabda54f60

FIRMA DIGITAL: RYFI0MIeIrnXL66H5ltwSI7DF3xnQIAdCQbgu9t1srN3kH1Y0U5/TNKPxedr7Fx+hoYK0YF7RMUGcfk9j8QqyHNaLUaKeHb9xuqNwLUXLIuW13C40y0sdW24Y+Y JxB9r18mW/6QjFZR8PTpUzubgcBai57oKqCBxAQpTwnj+FYy5au6Ks7f1QuTEknWTHjgzreFr/XKJtN8S6v33ceBwseUu7feXsmCc3Y9p9IX/hcGQq4/KfgKbFF0 +ebPS6R1Ugf0l0M5QoBxtG3RW/ydWGK00OU7+Q3/QiDCHBNS4uMS5JuzjadQJNYow2X6131C9b8zQitVDNa64jDQB3nXg==

CONSIGNAR CTE BANCOLOMBIA # 076-000091-53 IHOBUSINES

ELABORADO POR:
id.carvajal

Nombre Leaible v Fecha de Entrega

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit:813005265

COMPROBANTE DE ENTRADA N° 000004753

Usuario Confirmó: 1075307204

Datos Generales

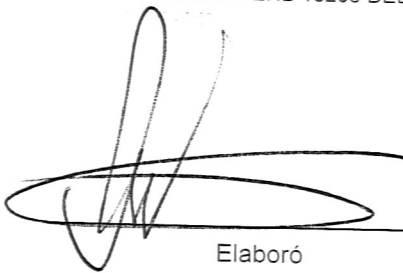
Proveedor: 52430291 - NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Codigo: 52430291	Teléfono: 3152871402
Dirección: CENTRO	Linea Distribucion: 1008 - SUMINISTRO DE PAPELERIA	Estado: Confirmado
Ciudad: BOGOTA, D.C. - (SANTAFE DE BOGOTA DC)	Almacen: 0600 - MATERIALES Y SUMINISTRO PRINCIPAL	Fecha: 25/02/2026
No. Factura: FENB13205	CxP: 0000043952	%ICA: 0,00
	Fecha Factura: 25/02/2026	Plazo: 60 Días

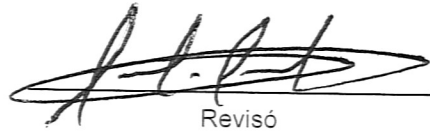
Código	Nombre	Documento Origen	U. Empaque	Cant.	Lote	Valor/U	Subtotal	%Dto	%Iva
0600-000118	COSEDORA BATES 550	Ninguna -	UNIDAD	3		\$ 31.111	\$ 93.333	0,00	19,00
0600-000136	MANILLAS PARA PACIENTES	Ninguna -	UNIDAD	1000		\$ 481	\$ 480.670	0,00	19,00
0600-00348	CD-RX50	Ninguna -	CAJA X 50	15		\$ 95.890	\$ 1.438.348	0,00	19,00

SUBTOTAL:	\$ 2.012.353
DESCUENTO:	\$ 0
IMPUESTO:	\$ 382.347
RETE IVA:	\$ 0
RETE ICA:	\$ 0
VALOR FLETE:	\$ 0
VALOR IVA FLETE:	\$ 0
RETE FUENTE:	\$ 50.309
OTRAS RETE:	\$ 0
OTRAS DEDUC:	\$ 0
NETO A PAGAR:	\$ 2.344.391

TOTAL: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.

Detalle: FACTURA FENB 13205 DEL CONTRATO 060


Elaboró


Revisó


Aprobó



INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO GBS-S1-F39

VERSIÓN 1

VIGENCIA 22/10/2019

PAGINA 1 DE 4

Neiva, 02 de MARZO de 2026

Contrato de bienes y servicios N°060


REF: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA identificada con C.C.52.430.291 expedida en Bogotá, mediante el presente escrito me permito presentar el INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES del contrato de la referencia:

Objeto contractual: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

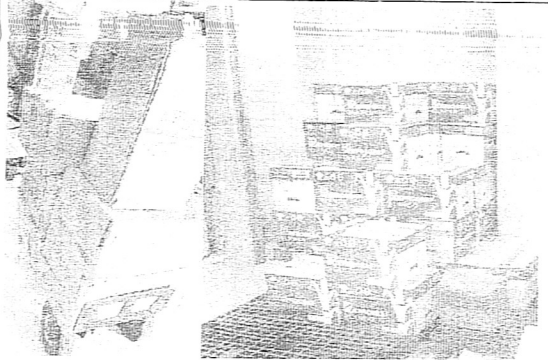
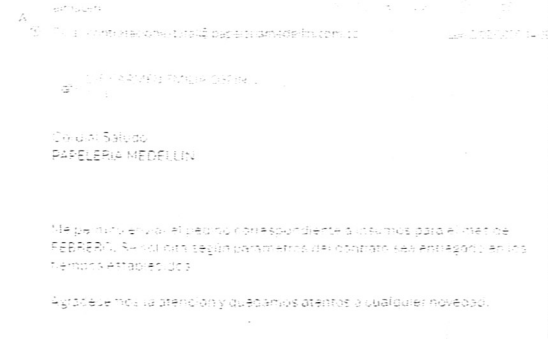
Periodo ejecutado: **CONTRATO N°060 DEL 2026 DEL 01 AL 28 DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.**


ACTIVIDADES REALIZADAS:

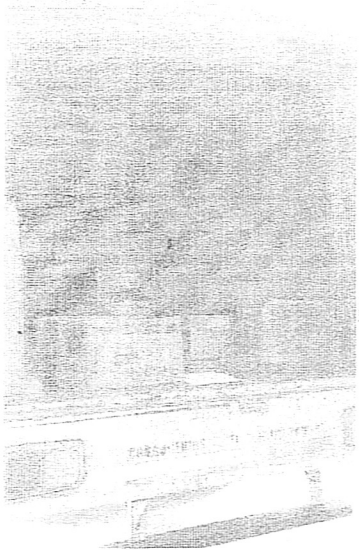


No.	Actividades del contratista	Actividades realizadas	Evidencia aprobada
1	Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente.	Se ejecutó el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente durante el mes de FEBRERO.	
2	Los elementos y/o materiales requeridos deben ser nuevos y de marcas reconocidas	Se verificaron los insumos y suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de recepción. • Factura • contrato
3	Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato	Se verificaron los productos y suministros de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de recepción. • Factura • Contrato
4	El contratista se compromete a realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten en los materiales y/o elementos vendidos	Se reciben los elementos suministrados verificando que se encuentren en perfectas condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato • Acta de recepción • Factura • Fichas técnicas

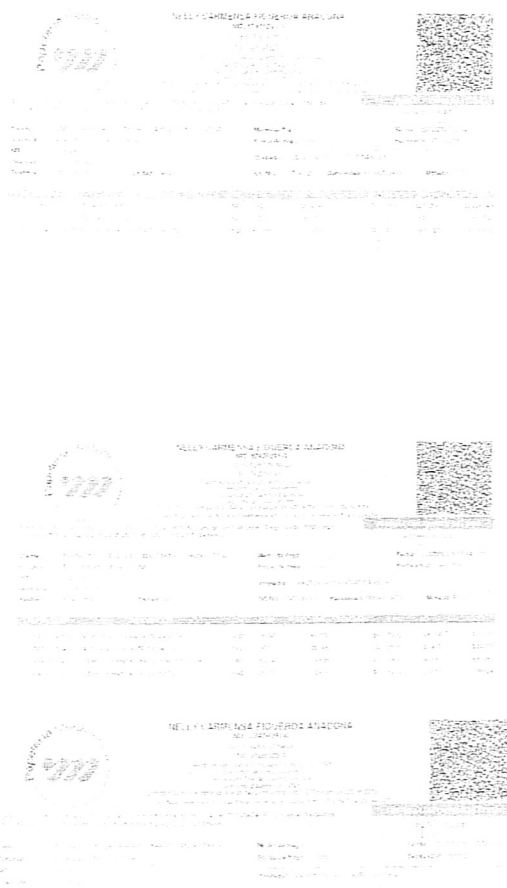


INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

5	El término de entrega de los elementos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato	Se realizan las entregas de los elementos solicitados, teniendo en cuenta las necesidades expuestas y solicitudes realizadas por la ESE. CARMEN EMILIA OSPINA el mes de DICIEMBRE.	
6	Los ítems que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del contrato	No aplica	No aplica
7	El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción según las necesidades del área de Almacén de la E.S.E y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES NI SOLICITUDES DE CAMBIOS	NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES NI SOLICITUDES DE CAMBIOS
8	La solicitud del pedido se enviará por correo electrónico, fax o personalizado firmado por el supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al Almacén.	Fueron recibidas las solicitudes a pedido a los correos asignados: contratacionestatal@papelerialmedellin.com.co .	

	FORMATO		CODIGO	GBS-S1-F39
	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN	1
			VIGENCIA	22/10/2019
			PAGINA 3 DE 4	

9	<p>TRANSPORTE: El contratista deberá entregar los elementos al almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, este proceso se realizará mediante la supervisión y coordinación entre personal de almacén y supervisor del contrato y el contratista</p>	<p>Se recibieron los insumos satisfactoriamente durante el mes de DICIEMBRE en el almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA.</p>	
10	<p>En caso que se requiere algún insumo específico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse al contratista.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
11	<p>Tener un STOCK de existencia para suplir cualquier eventualidad.</p>	<p>NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, se encuentra comprometida con las soluciones a las necesidades que puedan generarse en el desarrollo del objeto contractual, es por eso que se cuenta en nuestra bodega ubicada en la (CALLE 18 SUR #6-20 Zona Industrial de Neiva-Huila) con stock de elementos de mayor rotación según lo analizado y evidenciado.</p>	
12	<p>Presentar factura a la entrega del pedido al Almacén General acompañada de los documentos establecidos en el contrato</p>	<p>NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, ha presentado las siguientes facturas electrónicas:</p> <p>FAC ELEC N° FENB- 12569 FAC ELEC N° FENB- 12794 FAC ELEC N° FENB- 12815 FAC ELEC N° FENB- 13205</p>	

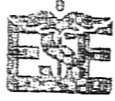
		<p>Radicadas junto a cada pedido solicitado, relacionando los elementos correspondientes a cada entrega. (Cantidades, presentaciones y precios)</p>	
13	<p>Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</p>	<p>NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, se encuentra disponible para atender de manera oportuna cualquier necesidad expuesta por la ESE CARMNE EMILIA, que se encuentre inmersa dentro del contrato.</p>	No aplica

VALOR DE PERIODO EJECUTADO: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 68.092.474)

Atentamente,

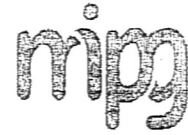

LEONARDO CASTRO ROA
 Supervisor(a) del contrato


NELLY FIGUEROA ANACONA
 C.C. 5.743.0291
 Propietaria Papelería Medellín



CARMEN EMILIA OSPINA
Servicio de Salud

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACION

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PAGINA 1 DE 9

CLASE	SUMINISTRO ✓					
No. DE CONTRATO	060					
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA.					
CONTRATISTA	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.430.291, Propietario del Establecimiento de Comercio PAPELERIA MEDELLIN DISTRIBUCION, Identificado con Matricula Mercantil No. 329405					
CONTRATANTE	ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS, mayor de edad y domiciliada en Neiva, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.976.814 expedida en Neiva-Huila, quien tomo el cargo de GERENTE DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, según Decreto No. 00476 de 2025. "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA E.S.E CAMEN EMILIA OSPINA" de Neiva, y Acta de Posesión No.0170 del 03 de Diciembre de 2025, expedido por la Alcaldía de Neiva.					
PRECIO Y FORMA DE PAGO	El Valor del presente Contrato es hasta por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 126.050.420), más VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 23.949.580), correspondiente al 19 % de IVA, para un total de CIENTO CINCUENTA MILLONES M/CTE (\$ 150.000.000,00), pagaderos según la necesidad del servicio, debidamente autorizado por el supervisor, según los valores unitarios allegados a la propuesta:					
	ÍTE M	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO
	1	Unidad	Almohadilla dectilar	\$ 2.116	\$ 402	\$ 2.518
	2	Unidad	Almohadilla para sello	\$ 2.887	\$ 549	\$ 3.436
	3	Unidad	Archivar fuele oficina	\$ 16.036	\$ 3.047	\$ 19.083
	4	CajaX22	Banda de caucho	\$ 413	\$ 78	\$ 491
	5	Unidad	Bisturi metálico industrial	\$ 1.518	\$ 288	\$ 1.806
	6	Paquete X 100	Bolsa de papel bond 60 gr blanca pequeña 9 x6 cms	\$ 2.305	\$ 438	\$ 2.743
	7	Paquete X100	Bolsa de papel bond 60 gr blanca mediana 18 x 24cms	\$ 11.555	\$ 2.195	\$ 13.750
	8	Paquete X100	Bolsa de papel bond 60 gr blanca grande 25 x 40cms	\$ 6.719	\$ 1.087	\$ 6.806
	9	Paquete X100	Bolsa de papel bond 60 gr blanca 6 x 22cms	\$ 1.712	\$ 325	\$ 2.037
	10	Paquete X100	Bolsa de papel bond grande	\$ 25.847	\$ 4.911	\$ 30.758
	11	Paquete X100	Bolsa plástica transparente pequeña 10 x 18 cms	\$ 12.137	\$ 2.306	\$ 14.443
	12	Paquete X100	Bolsa plástica transparente mediana 16 x 21 cms	\$ 1.471	\$ 279	\$ 1.750
	13	Paquete X100	Bolsa plástica transparente grande 35 x 50 cms	\$ 16.356	\$ 2.918	\$ 18.274
	14	Paquete X100	Bolsa plástica transparente 6,5 x 46 cms	\$ 3.521	\$ 669	\$ 4.190
	15	Paquete X100	Bolsa plástica transparente pequeña 10 x 12 cms - con cierre	\$ 7.875	\$ 1.496	\$ 9.371
	16	Paquete X100	Bolsa plástica transparente mediana 15 x 24 cms - con cierre	\$ 15.346	\$ 2.916	\$ 18.262
	17	Paquete X100	Bolsa plástica transparente grande 48 x 40 cms con cierre	\$ 88.154	\$ 16.749	\$ 104.903
	18	Paquete X100	Bolsa plástica transparente 14 x 25 cms - con cierre	\$ 13.944	\$ 2.649	\$ 16.593
	19	Paquete x50	Bombas R9 colores surtidos	\$ 13.904	\$ 2.642	\$ 16.546
	20	Unidad	Borrador de nata	\$ 331	\$ 63	\$ 394
	21	Unidad	Borrador para tablero acrílico	\$ 1.492	\$ 283	\$ 1.775
	22	Unidad	Block carta blanco de 70 hojas	\$ 2.714	\$ 516	\$ 3.230
23	Unidad	Cargador de batería para pilas	\$ 23.455	\$ 4.457	\$ 27.912	
24	Unidad	Caja plástica con tapa color azul corporativo, capacidad de 50 Litros, con rodachines	\$ 87.773	\$ 16.677	\$ 104.450	

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Secretaría de Salud

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PÁGINA 2 de 9

25	Unidad	Caja plástica con tapa color azul corporativo de 42 cms de largo por 34,9 cms de ancho, alto 27 cm.	\$ 42.633	\$ 8.100	\$ 50.733
26	Unidad	Calculadora digital de pilas	\$ 9.787	\$ 1.859	\$ 11.646
27	Unidad	Carpeta café celuguia	\$ 522	\$ 99	\$ 621
28	Unidad	Carpeta café colgante varilla plastica	\$ 1.057	\$ 201	\$ 1.258
29	Unidad	Carpeta celuguia plástica color azul keepermate.	\$ 2.556	\$ 486	\$ 3.042
30	Unidad	Carpeta colgante plástica color azul.	\$ 3.037	\$ 577	\$ 3.614
31	Unidad	Cartuchera en tela	\$ 1.716	\$ 326	\$ 2.042
32	Unidad	Cartucho para impresora a color No. 22	\$ 171.102	\$ 32.509	\$ 203.611
33	Unidad	Cartucho para impresora negro No. 21	\$ 130.679	\$ 24.829	\$ 155.508
34	Pilego	Cartulina	\$ 1.149	\$ 218	\$ 1.367
35	Paq x10 Octavos	Cartulina	\$ 1.846	\$ 313	\$ 1.959
36	Pilego	Cartulina degrade	\$ 653	\$ 124	\$ 777
37	Pilego	Cartulina doble fax	\$ 645	\$ 122	\$ 767
38	Torre x 100	CD-R	\$ 191.780	\$ 36.438	\$ 228.218
39	Caja x 100 Unid	Chinchas	\$ 886	\$ 168	\$ 1.054
40	Rollo 24x40 Cm	Cinta enmascarar	\$ 4.742	\$ 901	\$ 5.643
41	Rollo 48X40 Mts	Cinta Industrial TESA	\$ 3.229	\$ 613	\$ 3.842
42	Rollo	Cinta Transparente 12mmx40mils	\$ 1.240	\$ 236	\$ 1.476
43	Rollo	Cinta papel colores surtidos	\$ 2.398	\$ 456	\$ 2.854
44	Rollo	Cinta de seguridad rollo 40 mts. marcada a una tinta	\$ 7.275	\$ 1.382	\$ 8.657
45	Fcox250 C.C.	Colbón liquido.	\$ 3.239	\$ 616	\$ 3.855
46	Caja x 24	Colores x 24 unidades	\$ 3.476	\$ -	\$ 3.476
47	Caja x 12	Crayones o crayolas x 10 unidades	\$ 1.887	\$ 359	\$ 2.246
48	Unidad	Cosedora bates 550	\$ 31.111	\$ 5.911	\$ 37.022
49	Unidad	Cosedora rank 340	\$ 24.003	\$ 4.561	\$ 28.564
50	Unidad	Cuadernos cuadriculados grandes de 100 hojas	\$ 5.145	\$ -	\$ 5.145
51	Paquete	Etiqueta adhesiva imprecar practi, para semaforizar insumos (verde, amarilla y roja).	\$ 2.657	\$ 486	\$ 3.043
52	Unidad	Folder AZ Carta	\$ 5.297	\$ 1.007	\$ 6.304
53	Unidad	Folder AZ Oficio	\$ 5.297	\$ 1.007	\$ 6.304
54	Unidad	Fechador manual	\$ 3.124	\$ 594	\$ 3.718
55	Caja x 100 Unid	Ganchos clips	\$ 649	\$ 123	\$ 772
56	Caja x 50 Unid	Ganchos clips mariposa	\$ 2.129	\$ 405	\$ 2.534
57	Unid. x 20 Juegos	Ganchos clip mariposa gigante	\$ 2.450	\$ 466	\$ 2.916
58	Caja x 5000 Un	Ganchos para cosedora REF. 26/6	\$ 2.324	\$ 441	\$ 2.765
59	Caja x 1000 Un	Ganchos para cosedora industrial	\$ 1.545	\$ 294	\$ 1.839
60	Caja x 20 Un	Ganchos para legajar plásticos	\$ 2.179	\$ 414	\$ 2.593
61	Unidad	Guía de clasificación de 1-12	\$ 4.311	\$ 819	\$ 5.130
62	Unidad	Guía de clasificación de 1-31	\$ 7.541	\$ 1.433	\$ 8.974
63	Paq x 5	Guía y/o separador de clasificación plástica.	\$ 1.234	\$ 235	\$ 1.469
64	Unidad	Lapicero negro	\$ 403	\$ 77	\$ 480
65	Unidad	Lápiz negro No.2 MIRADO	\$ 711	\$ -	\$ 711
66	Unidad	Libro auxiliar tres columnas 100 folios	\$ 10.933	\$ 2.077	\$ 13.010
67	Unidad	Libro de actas foliado-100 folios	\$ 10.933	\$ 2.077	\$ 13.010
68	Unidad	Libro de actas foliado-500 folios	\$ 31.389	\$ 5.964	\$ 37.353
69	Unidad	Marcador Multimar/Doricolor	\$ 1.176	\$ 224	\$ 1.400
70	Unidad	Marcador permanente (rojo, negro, verde y azul)	\$ 1.261	\$ 239	\$ 1.500
71	Unidad	Marcador seco (ROJO-NEGRO-VERDE-AZUL-)	\$ 1.429	\$ 271	\$ 1.700
72	Unidad	Memoria USB de 8 Gigas	\$ 23.919	\$ 4.545	\$ 28.464
73	Unidad	Numerador automatico industrial de trafico alto	\$ 43.683	\$ 8.300	\$ 51.983
74	Unidad	Numerador manual 8 digitos	\$ 3.282	\$ 623	\$ 3.905
75	Metro	Papel contac transparente	\$ 2.051	\$ 390	\$ 2.441
76	Resmax500	Papel tamaño carta bond 75g	\$ 18.797	\$ 3.572	\$ 22.369
77	Resmax500	Papel tamaño oficio bond 75g	\$ 22.799	\$ 4.332	\$ 27.131
78	Paquete x 25	Papel Kimberly paquetex25	\$ 6.272	\$ 1.192	\$ 7.464
79	Pilego	Papel sedax12 surtidos	\$ 1.390	\$ 264	\$ 1.654
80	Pilego	Papel Bond	\$ 355	\$ 68	\$ 423

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Social Beneficencia y C. Ltda.

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PAGINA 3 de 9

81	Unidad	Pasta catálogo de 0.5 pulgadas	\$ 6.345	\$ 1.206	\$ 7.551
82	Unidad	Pasta catálogo de 1.0 pulgadas	\$ 6.750	\$ 1.282	\$ 8.032
83	Unidad	Pasta catálogo de 1.5 pulgadas	\$ 7.951	\$ 1.511	\$ 9.462
84	Unidad	Pasta catálogo de 2.0 pulgadas	\$ 11.938	\$ 2.268	\$ 14.206
85	Unidad	Pasta catálogo de 3.0 pulgadas	\$ 11.634	\$ 2.211	\$ 13.845
86	Unidad	Pasta catálogo de 4.0 pulgadas	\$ 17.793	\$ 3.381	\$ 21.174
87	Unidad	Pegante sinlesolda	\$ 21.126	\$ 4.014	\$ 25.140
88	Unidad	Perforadora metálica RANK A40-1038	\$ 13.408	\$ 2.547	\$ 15.955
89	Unidad	Perforadora metálica semi industrial Alwin 0100 Ref. JC01-02	\$ 95.890	\$ 18.219	\$ 114.109
90	Unidad	Perforadora metálica industrial Alwin Ref. JC01-01	\$ 175.598	\$ 33.364	\$ 208.962
91	Unidad	Pila cuadrada 9 voltios recargable	\$ 30.378	\$ 5.772	\$ 36.150
92	Unidad	Pila cuadrada 9 voltios normal	\$ 11.308	\$ 2.149	\$ 13.457
93	Par	Pila doble AA cigarrillo recargable	\$ 18.113	\$ 3.441	\$ 21.554
94	Par	Pila doble AA cigarrillo Alkalina	\$ 3.590	\$ 682	\$ 4.272
95	Par	Pila grande	\$ 13.850	\$ 2.632	\$ 16.482
96	Par	Pila mediana	\$ 12.253	\$ 2.328	\$ 14.581
97	Par	Pila triple AAA	\$ 3.590	\$ 682	\$ 4.272
98	Unidad	Pinceles planos No. 10	\$ 906	\$ 172	\$ 1.078
99	Paq x 20	Protector de Vinilo delgado	\$ 2.224	\$ 422	\$ 2.646
100	Paq x 20	Protector de Vinilo grueso	\$ 4.539	\$ 863	\$ 5.402
101	Unidad	Regla 30 cm plástica	\$ 434	\$ 82	\$ 516
102	Unidad	Resaltador (Colores surtidos)	\$ 847	\$ 161	\$ 1.008
103	Unidad	Sacaganchos metálico	\$ 1.385	\$ 263	\$ 1.648
104	Unidad	Sacapuntas Metálico	\$ 240	\$ 46	\$ 286
105	Unidad	Sobre blanco tamaño carta-oficio	\$ 251	\$ 48	\$ 299
106	Unidad	Sobre Manila carta	\$ 84	\$ 16	\$ 100
107	Unidad	Sobre Manila gigante para rx	\$ 200	\$ 38	\$ 238
108	Unidad	Sobre Manila oficio	\$ 88	\$ 17	\$ 105
109	Tubo	Pegante instantáneo	\$ 1.015	\$ 193	\$ 1.208
110	Unidad	Cartelera en corcho medida 40x60	\$ 58.599	\$ 11.134	\$ 69.733
111	Unidad	Tablero en acrílico 40x60	\$ 55.403	\$ 10.527	\$ 65.930
112	Unidad	Tablero en acrílico 60x80	\$ 92.693	\$ 17.612	\$ 110.305
113	Unidad	Tabla en plástico soporte con gancho.	\$ 5.468	\$ 1.039	\$ 6.507
114	Unidad	Tijera de oficina 6 1/2 (pulgadas)	\$ 3.775	\$ 717	\$ 4.492
115	Unidad	Tijera punta roma	\$ 1.039	\$ 197	\$ 1.236
116	Unidad	Tinta para sello NEGRA	\$ 1.425	\$ 271	\$ 1.696
117	Unidad	Pliego Fomi	\$ 5.308	\$ 1.009	\$ 6.317
118	Torre X 25 Unid	DVD	\$ 42.618	\$ 8.097	\$ 50.715
119	Unidad	Vinilo colores surtidos	\$ 2.090	\$ 397	\$ 2.487
120	Unidad	Fundas para CDS	\$ 70	\$ 13	\$ 83
121	Rollo	Cinta de seguridad rollo 40 mts. Marcada a una tinta.	\$ 8.002	\$ 1.520	\$ 9.522
122	Unidad	Impresión de CARPETAS dos tapas impresa una cara a una tinta tamaño oficio en papel propalcote blanco de 320 gr. Con refuerzo en los laterales. Con gancho plástico d 2 piezas modelo tipo cremallera con filamento de 5 cm.	\$ 2.481	\$ 471	\$ 2.952
123	Unidad	Impresión de CARPETAS 4 ALETAS elaboradas en papel propalcote de 320 gr de baja densidad impresa por una cara a una tinta. Con gancho plástico d 2 piezas modelo tipo cremallera con filamento de 5 cm.	\$ 3.941	\$ 749	\$ 4.690
124	Unidad	Cosedora Industrial Quirond	\$ 61.689	\$ 11.721	\$ 73.410
125	Unidad	Numerador Industrial automático	\$ 43.683	\$ 8.300	\$ 51.983
126	Unidad	Cartón paja pliego	\$ 3.487	\$ 662	\$ 4.149
127	Caja x 12	Plumones	\$ 4.484	\$ 852	\$ 5.336
128	Unidad	Micropuntas	\$ 845	\$ 160	\$ 1.005
129	Unidad	Block papel iris tamaño carta	\$ 3.229	\$ 613	\$ 3.842
130	Unidad	Corrector	\$ 1.174	\$ 223	\$ 1.397
131	Unidad	Papel cristal, pliego	\$ 573	\$ 109	\$ 682
132	Unidad	Silicona en barra delgada	\$ 799	\$ 152	\$ 951

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f ©
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Social. Incentivos y programas

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F6

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PAGINA 4 de 9

133	Unidad	Silicona en barra gruesa	\$ 1.066	\$ 202	\$ 1.268
134	Unidad	Silicona líquida, tamaño de 250gr	\$ 9.412	\$ 1.788	\$ 11.200
135	Caja Mediana	Plastilina x9 barras de colores surtidos	\$ 2.185	\$ 415	\$ 2.600
136	Unidad	lana escolar surtida	\$ 783	\$ 149	\$ 932
137	Unidad	pincel redondo no 2	\$ 325	\$ 62	\$ 387
138	Unidad	pincel redondo no 4	\$ 469	\$ 89	\$ 558
139	Unidad	pincel redondo no 6	\$ 597	\$ 113	\$ 710
140	Unidad	pincel redondo no 8	\$ 735	\$ 140	\$ 875
141	Unidad	pincel redondo no 9	\$ 788	\$ 150	\$ 938
142	Paquete x50	Bombas r12 colores surtidos	\$ 13.904	\$ 2.642	\$ 16.546
143	Unidad	banderitas separadoras	\$ 966	\$ 183	\$ 1.149
144	Unidad	Tinta para impresora Epson i210. Original, tamaño 70ml	\$ 37.965	\$ 7.213	\$ 45.178
145	Unidad	Cera humedecedora dactilar	\$ 2.267	\$ 431	\$ 2.698
146	Unidad	Rodillo de tinta para huellas dactilares	\$ 175.585	\$ 33.361	\$ 208.946
147	Unidad	Clips lumbro	\$ 2.346	\$ 446	\$ 2.792
148	Unidad	Corta uñas	\$ 1.067	\$ 203	\$ 1.270
149	Unidad	Cepillo de cerdas suaves	\$ 4.794	\$ 911	\$ 5.705
150	paq10 UC/COLOR	Papel crepe de diferentes colores	\$ 4.539	\$ 863	\$ 5.402
151	CAJA X 150U	ganchos nodriza	\$ 1.639	\$ 312	\$ 1.951
152	ROLLO	serpentina	\$ 783	\$ 149	\$ 932
153	PAQUETE	Relleno para piñatas	\$ 5.144	\$ 977	\$ 6.121
154	PAQUETE X 12	corona de carton para fiestas	\$ 13.850	\$ 2.632	\$ 16.482
155	PAQUETE X 12	corbatas de cartón para fiestas	\$ 6.282	\$ 1.194	\$ 7.476
156	PAQUETE X 12	balacas	\$ 13.212	\$ 2.510	\$ 15.722
157	UNIDAD	Pintucanitas	\$ 1.675	\$ 299	\$ 1.874
158	CAJA X 12	lapiz	\$ 5.234	\$ -	\$ 5.234
159	Caja x 24 Unid	sacapuntas plastico	\$ 1.967	\$ 374	\$ 2.341
160	UNIDAD	Sacaganchos industrias	\$ 9.821	\$ 1.866	\$ 11.687
161	PAQUETE X1/4	Escarcha	\$ 3.197	\$ 607	\$ 3.804
162	Rollo x 3 Metros	Papel contac de diferentes colores	\$ 5.892	\$ 1.120	\$ 7.012
163	PLIEGO	Papel silueta	\$ 320	\$ 61	\$ 381
164	UNIDAD	guillotina grande	\$ 85.233	\$ 16.194	\$ 101.427
165	UNIDAD	lupa	\$ 2.660	\$ 505	\$ 3.165
166	ROLLO	papel comino	\$ 66.651	\$ 12.664	\$ 79.315
167	UNIDAD	metro de modisteria	\$ 426	\$ 81	\$ 507
168	Paquete X 100	bolsa lechosa	\$ 88.852	\$ 16.882	\$ 105.734
169	UNIDAD	manillas de colores (indicados por la ESE) para pacientes en papel tyvek	\$ 481	\$ 91	\$ 572
170	UNIDAD	rodillo para pintar pequeño	\$ 10.356	\$ 1.988	\$ 12.324
171	UNIDAD	botellas plásticas transparentes	\$ 1.887	\$ 359	\$ 2.246
172	UNIDAD	linterna	\$ 20.712	\$ 3.935	\$ 24.647
173	UNIDAD	pañuelos de colores	\$ 5.639	\$ 1.071	\$ 6.710
174	UNIDAD	costalitos pequeños	\$ 4.028	\$ 765	\$ 4.793
175	PLIEGO	lamina de microporoso con agujeros	\$ 3.121	\$ 593	\$ 3.714
176	PLIEGO	taco de notas adhesivas *100	\$ 1.657	\$ 315	\$ 1.972
177	UNIDAD	Pintura y/o vinilo de 500gr	\$ 6.967	\$ 1.324	\$ 8.291
178	UNIDAD	rompecabezas de 3,6 y 10 piezas	\$ 5.312	\$ 1.009	\$ 6.321
179	UNIDAD	botones de diferentes tamaños	\$ 319	\$ 61	\$ 380
180	UNIDAD	aguja plástica	\$ 959	\$ 182	\$ 1.141
181	UNIDAD	cartulina con formas de cara alegre, triste y molesto	\$ 746	\$ 142	\$ 888
182	UNIDAD	pelotas pequeñas plásticas	\$ 2.664	\$ 506	\$ 3.170
183	ROLLO X 1500 UN	cinta de transferencia térmica dimensiones: 110mm x 81 mts	\$ 111.845	\$ 21.251	\$ 133.096
184	ROLLO X 3000 TIKET	tiket de digiturno con 3 dígitos o alfanumerica	\$ 55.901	\$ 10.521	\$ 66.522
185	UNIDAD	Thermo para café	\$ 76.841	\$ 14.600	\$ 91.441
186	UNIDAD	Filtro de tela para Greca	\$ 12.324	\$ 2.341	\$ 14.665
187	UNIDAD	Tulas esterilización	\$ 21.309	\$ 4.049	\$ 25.358
188	ROLLO	Zuncho para amarre industrial Rollo 3/4 pulgada	\$ 55.625	\$ 10.569	\$ 66.194
189	ROLLO	Zuncho para amarre industrial Rollo 1/2 pulgada	\$ 28.767	\$ 5.466	\$ 34.233
190	UNIDAD	Grapa para zuncho por rollo	\$ 255	\$ 49	\$ 304

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f @
ESE Carmen Emilia Ospina



ESE
CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PÁGINA 5 de 9

191	ROLLO X 3000 TIKET PERSONALIZADO (PEDIR MINIMO 150 UNIDADES)	tiket de dígito con 3 dígitos o alfanumérica personalizados con logo de la ese Carmen Emilia	\$ 37.580	\$ 7.140	\$ 44.720
192	UNIDAD	Sacapunta eléctrico	\$ 83.104	\$ 15.790	\$ 98.894
193	UNIDAD	Trituradora de papel de despacho (de 5 a 15 personas)	\$ 488.687	\$ 92.851	\$ 581.538
194	UNIDAD	Trituradora de papel personal (de 1 a 5 personas)	\$ 266.797	\$ 50.691	\$ 317.488
195	ROLLO	Rollo de zuncho	\$ 25.426	\$ 4.831	\$ 30.257
196	PAPEL	Papel wyppall	\$ 57.963	\$ 11.013	\$ 68.976
197	BOLSA	Bolsa recorte de 33cmx22cm	\$ 355	\$ 68	\$ 423
198	UNIDAD	Papel carbón tamaño carta PAQx50	\$ 10.599	\$ 2.014	\$ 12.613
199	UNIDAD	Nevera de icopor insulina	\$ 7.134	\$ 1.355	\$ 8.489
200	UNIDAD	Nevera de icopor 5 litros	\$ 9.070	\$ 1.723	\$ 10.793
201	UNIDAD	Nevera de icopor 10 litros	\$ 12.229	\$ 2.324	\$ 14.553
202	UNIDAD	sonajeros	\$ 2.548	\$ 484	\$ 3.032
203	UNIDAD	Tapetes de lectura	\$ 35.340	\$ 6.715	\$ 42.055
204	UNIDAD	Instrumentos musicales	\$ 20.402	\$ 3.876	\$ 24.278
205	UNIDAD	Espejo mediano	\$ 190.635	\$ 36.221	\$ 226.856
206	UNIDAD	flotador	\$ 9.070	\$ 1.723	\$ 10.793
207	UNIDAD	Aro, Hula-hula	\$ 3.202	\$ 608	\$ 3.810
208	UNIDAD	Organizador plástico, de 3 gabetas	\$ 34.650	\$ 6.584	\$ 41.234
209	UNIDAD	Reloj de pared	\$ 55.485	\$ 10.542	\$ 66.027
210	UNIDAD	Etiqueta adhesiva 102X25mm	\$ 26.497	\$ 5.035	\$ 31.532
211	UNIDAD	Termo de finto	\$ 75.794	\$ 14.401	\$ 90.195
212	UNIDAD	Memoria USB de 16	\$ 18.324	\$ 3.101	\$ 19.425
213	UNIDAD	Memoria USB 32	\$ 22.765	\$ 4.325	\$ 27.090
214	BOLSA	Bolsa 70x50	\$ 431	\$ 82	\$ 513
215	UNIDAD	Cajas de carton para archivo	\$ 3.088	\$ 587	\$ 3.675
216	BOLSA	Bolsa para estereliza 50*60 Unidad	\$ 762	\$ 145	\$ 907
216	BOLSA	Bolsa para estereliza 1 mis *70 Unidad	\$ 1.076	\$ 205	\$ 1.281
218	UNIDAD	Numerador especial de alto rendimiento	\$ 54.045	\$ 10.268	\$ 64.313

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA cancelara conforme a la factura presentada, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la misma y/o documento equivalente con sus respectivos soportes: copia del contrato, certificado de legalización expedido por la oficina de contratación, certificación de cumplimiento expedida por el interventor y /o supervisor del contrato (donde conste el cumplimiento de actividades, obligaciones, facturas causadas durante el periodo y valor ejecutado), informe de ejecución pago o certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: A los valores que se paguen por concepto de este contratose le harán los descuentos de ley.

PLAZO

El término de duración del contrato será POR SEIS (06) MESES, previa legalización del contrato y suscripción del acta de inicio con el supervisor del mismo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual, acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia, de manera autónoma e independiente.
2. Actuar de buena fe durante todo el desarrollo del contrato, e informar oportunamente al CONTRATANTE sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de acuerdo a lo dispuesto por la Ley, del personal a su cargo para la ejecución del contrato; Si se contrata como persona natural deberá acreditarse pagos a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud y pensión como trabajador independiente.
4. Adquirir las Garantías exigidas a nombre de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA como primer

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f t e
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Bautista y Ospina

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PAGINA 9 DE 9

	<p>beneficiario, para garantizar protección contra los riesgos inherentes al contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Gestionar la legalización del contrato y su acreditación ante el Contratante en forma oportuna para la obtención del Certificado de Legalización. 6. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato. 												
<p>ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecutar el objeto contractual dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente sobre la actividad vigente en Colombia y acatando las especificaciones técnicas señaladas, con oportunidad, eficiencia y eficacia de manera autónoma e independiente. 2. Los elementos y/o materiales requeridos deben ser nuevos y de marcas reconocidas. 3. Garantizar la calidad de los productos objeto del presente contrato. 4. El contratista se compromete a realizar los cambios y/o solucionar discrepancias que se presenten en los materiales y/o elementos vendidos. 5. El termino de entrega de los elementos no debe pasar máximo de 48 horas a partir de efectuado el pedido, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato. 6. Los ítems que fueran necesarios cambiar y que no estén contemplados dentro del cuadro de precios, se deberá proceder a cotizar dentro de los precios del mercado actual y tendrán las mismas condiciones en garantía y descuentos que el contratista otorgue, previamente autorizado por quien fuere designado como supervisor del Contrato. 7. El contratista se compromete a cambiar los elementos que no sean recibidos a satisfacción, según las necesidades del Área de Almacén de la E.S.E. y que no cumplan con las especificaciones requeridas o que presenten cualquier clase de daño o deterioro, sin que represente costo adicional para la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA. 8. La solicitud de pedido se enviara por correo electrónico, fax o personalizado firmado por supervisor del contrato, el cual deberá ser entregado de forma oportuna al Almacén. 9. TRANSPORTE: El contratista deberá entregar los elementos al almacén de la E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA, este proceso se realizara mediante la supervisión y coordinación entre personal de almacén, supervisor del contrato y el contratista. 10. En caso que se requiere algún insumo específico, que no se registre en las condiciones técnicas, el supervisor del contrato, deberá realizar un estudio de mercado para establecer el valor promedio del insumo, valor al cual deberá ajustarse el contratista. 11. Tener un STOCK de existencias para suplir cualquier eventualidad. 12. Presentar factura a la entrega del pedido al Almacén General acompañada de los documentos establecidos en el contrato. 13. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del Contrato. 												
<p>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</p>	<p>Los pagos a que se obliga EL CONTRATANTE por el presente contrato, se imputarán al código 2120201003008013899998 denominado ARTICULOS N.C.P. PARA ESCRITORO Y OFICINA (CONSUMO ADMINISTRATIVO) – MATERIALES Y SUMINISTROS, para la vigencia fiscal de 2026, Como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 070 del 05 de enero de 2026 expedido por el Gestor de Presupuesto de la ESE CEO.</p>												
	<p>Para garantizar las obligaciones que se contraen en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a favor de LA E.S.E con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una póliza a favor de la ESE CEO que cubra los siguientes amparos:</p> <table border="1" data-bbox="373 1753 1445 1816"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>TIPO DE GARANTIA</th> <th>VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL</th> <th>VIGENCIA</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL	VIGENCIA	SI	NO						
AMPAROS	TIPO DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO DEL VALOR DEL	VIGENCIA	SI	NO								

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f b e
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Especialización y desarrollo

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PÁGINA 8 de 9

ceder el presente contrato ni las cuentas o pagos derivados del mismo, ni subcontratar con persona natural o jurídica sin previa autorización escrita de la entidad contratante. **CLÁUSULA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.** En caso de presentarse un evento de fuerza mayor o caso fortuito, entendido éste como el imprevisto que no es posible resistir, según lo define la legislación civil, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acta donde conste tal circunstancia, sin que para efectos del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión, señalándose la fecha en que se deberán reanudar los trabajos. **PARÁGRAFO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reiniciación del contrato, LA CONTRATISTA deberá prorrogar las pólizas constituidas por un término igual al de la duración de la suspensión. **CLÁUSULA QUINTA. VIGILANCIA Y/O SUPERVISIÓN.** La vigilancia administrativa y el control técnico sobre la ejecución del objeto y la correcta aplicación de las estipulaciones del contrato serán ejercidos por la persona que se designare por parte de LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA. Cualquier cambio que en este sentido se produzca se hará conocer a la CONTRATISTA mediante oficio. Serán funciones del supervisor, además de las propias establecidas en la Ley, las de resolver las consultas que formule la CONTRATISTA, velar por el cumplimiento del programa de trabajo, inspeccionar los trabajos realizados, elaborar y suscribir las actas necesarias, verificar su calidad, aprobar la iniciación o continuación de las diferentes partes del trabajo, impartir por escrito las órdenes que se requieran en su ejecución y elaborar el acta de liquidación final del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor representa los intereses de la Empresa y como tal no podrá eximir a la CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones emanadas del contrato. **CLÁUSULA SEXTA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución o en la Ley para contratar y en el evento de que llegare a presentarse una causal sobreviniente, se actuará conforme lo establece el artículo noveno de la Ley 80 de 93. **CLÁUSULA SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Si durante la ejecución del contrato surgieren discrepancias en la interpretación o fuere necesario introducir variaciones para evitar su paralización, La Empresa lo modificará e interpretará mediante acto administrativo debidamente motivado. También lo podrá dar por terminado anticipadamente mediante acto administrativo motivado cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN.** El contrato se liquidará de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo del Estatuto Interno de Contratación de la Empresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo. **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Las partes acuerdan que para resolver las controversias que surjan con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato, siempre y cuando las causas que las generen no correspondan al incumplimiento total de las obligaciones del CONTRATISTA, en primer lugar acudirán a la transacción, amigable composición y a la conciliación. **PARÁGRAFO:** El coordinador de la oficina jurídica de contratación con su firma da fe de que toda la documentación que soporta el presente contrato ha sido verificado, analizado y revisado estrictamente conforme a las normas legales vigentes haciéndose responsable por cualquier omisión al respecto.

INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista mantendrá indemne a la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

f t i
ESE Carmen Emilia Ospina



CARMEN EMILIA OSPINA
Gerencia E.S.E.

FORMATO
CONTRATO



PROCESO:
GESTIÓN DE LA
CONTRATACIÓN

CODIGO: GCR-S1-F8

VIGENCIA: 24/07/2024

V4

PAGINA 9 de 9

	el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, Subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.	
PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se perfecciona con las firmas de las partes, deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal correspondiente. Para su legalización y ejecución EL CONTRATISTA deberá presentar la garantía única exigida. PARAGRAFO UNO: De conformidad al Acuerdo Municipal No. 013 de 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EL CONTRATISTA deberá presentar el pago de estampillas para el pago de la primera cuenta y demás cargas impositivas a que haya lugar conforme a lo establecido en el Estatuto tributario municipal. PARAGRAFO SEGUNDO: El Contratista contará con un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del contrato para legalizar el mismo y acreditar ante el Contratante el cumplimiento de dicha obligación para la respectiva expedición del certificado de legalización por parte de la oficina de Contratación y dar lugar a su inicio de ejecución. Sin el cumplimiento de estos requisitos, no se realizarán pagos imputables al precio de este contrato.	
COSTOS	Los costos que ocasione la legalización del contrato, serán a cargo del CONTRATISTA.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 ENE 2026	
EL CONTRATANTE	ADRIANA MARCELA LOSADA CAÑAS Gerente E.S.E. "CARMEN EMILIA OSPINA"	
EL CONTRATISTA	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 52.430.291, Propietario del Establecimiento de Comercio PAPELERIA MEDELLIN DISTRIBUCION, Identificado con Matricula Mercantil No. 329405	
ASESORA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN	SONIA MILENA MOTTA ROBAYO	

Vo. Bo. GRUPO CASANI & CIA S. EN. C
JULIO CESAR CASTRO VARGAS
Asesor jurídico Gerencia E.S.E.CEO

Proyecto / KAREN DANIELA MENDOZA ACEVEDO
PROFESIONAL EN DERECHO AREA DE CONTRATACION

Guadalupe, la experiencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92

ESE Carmen Emilia Ospina

Fecha de legalización	26/01/2026		
No. Contrato	060	Fecha de suscripción	23/01/2026
No. Otrosí		Fecha de suscripción	
Acta de reinicio		Fecha de suscripción	
Contratista	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA		

Número de certificado de disponibilidad presupuestal	070	Fecha	05/01/2026
Número del registro de compromiso	109	Fecha	23/01/2026

APROBACION DE PÓLIZAS

Fecha de aprobación	26/01/2026	Número de póliza	61 - 44 - 101063485
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	30.000.000	Fecha de Inicio	23/01/2026	Fecha de Finalización	03/02/2027
-------	------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA- Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE CALIDAD - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	45.000.000	Fecha de Inicio	23/01/2026	Fecha de Finalización	03/08/2027
-------	------------	-----------------	------------	-----------------------	------------

PÓLIZA DE ANTICIPO - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE SALARIOS - Porcentaje de cubrimiento:

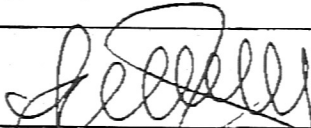
Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

PÓLIZA DE OBRA - Porcentaje de cubrimiento:

Valor	NA	Fecha de Inicio	NA	Fecha de Finalización	NA
-------	----	-----------------	----	-----------------------	----

No. de Paz y Salvo	NA	Fecha de Exp.	NA	Vigencia	NA
No. de Liquidación	NA	Fecha de Exp.	NA	Exento	NA

OBSERVACIONES


 SONIA MILENA MOTTA ROBAYO
 Asesora Jurídico De Contratación

AUA
 P/ Adriana Veloza Andrade
 Profesional de Apoyo Área de Contratación



FORMATO

ACTA DE INICIO BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	GBS-S1-F9
VERSIÓN	1
VIGENCIA	09/05/2017
PAGINA 1 DE 2	

No. Contrato.: 060

Clase: SUMINISTROS

Contratante: Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina NIT 813.005.265-7

Contratista: NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA- PAPELERIA MEDELLÍN

Objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE INSUMOS DE PAPELERÍA PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA


Valor inicial del contrato: \$150.000.000.000

Fecha de iniciación del contrato: 26 DE ENERO DEL 2026

Fecha de terminación del contrato: 25 DE JULIO DEL 2026

En Neiva, a los veintiseis (26) días del mes de ENERO del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, el Dr. LEONARDO CASTRO ROA, ALMACENISTA de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina en calidad de SUPERVISOR y la Sra. NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA propietaria de la empresa PAPELERIA MEDELLIN en calidad de contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de inicio que en el día de hoy el contratista inicia la ejecución de su contrato y el cumplimiento del objeto del mismo.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


LEONARDO CASTRO ROA
Almacenista
E.S.E. Carmen Emilia Ospina


NELLY CARMESA FIGUEROA ANACONA
Representante legal
Papeleña Medellín

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141226448241



(415)7707212489984(8020) 0000141226448241

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 2 4 3 0 2 9 1

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 2 4 3 0 2 9 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

FIGUEROA

32. Segundo apellido

ANACONA

33. Primer nombre

NELLY

34. Otros nombres

CARMENSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

PAPELERÍA MEDELLIN

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 2 SUR 6 15

42. Correo electrónico

compras@papeleriamedellin.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 8 7 3 5 1 4 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 2 0 6 0 4

Actividad secundaria

48. Código

4 7 4 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 9 2 3

Otras actividades

50. Código

8 2 1 9 4 7 1 9

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIGUEROA ANACONA NELLY CARMENSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICO INSCRITA ANTE LA JUNTA CENTRAL DE
CONTADORES

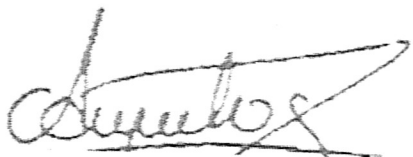
ANGELA MARIA GÓMEZ NARVAEZ

**CERTIFICACION DE PAGO DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

YO, ANGELA MARIA GÓMEZ NARVAEZ, identificada con cedula no. 36.312.375 de Neiva Huila), en mi condición de Contadora Pública de la señora NELLY CARMENSA FIGUEROA NACONA, identificada con NIT 52.430.291-0, CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE URAMENTO, que la señora se encuentra al día en el pago de Sistema de seguridad social parafiscales

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva a los dos (02) días del mes de marzo del año 2026.



ANGELA MARIA GOMEZ NARVAEZ
C.C. 36.312.375
TP. 271726-T



NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C 52.430.291
R/L: PAPELERIA MEDELLIN

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 0 0 0 8 5 3 1 E 3 2 A 9 5 B 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA MARIA GOMEZ NARVAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 36312375 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 271726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



271726-T

ANGELA MARIA
GOMEZ NARVAEZ
C.C. 36312375



RES. INSCRIPCION 873 DEL 19/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

292388

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306644

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARTILLA DE CIUDADANIA

36.312.376
GOMEZ NARVAEZ

ANGELA MARIA



FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1983

NEIVA
(HURLA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

GR. SANG.

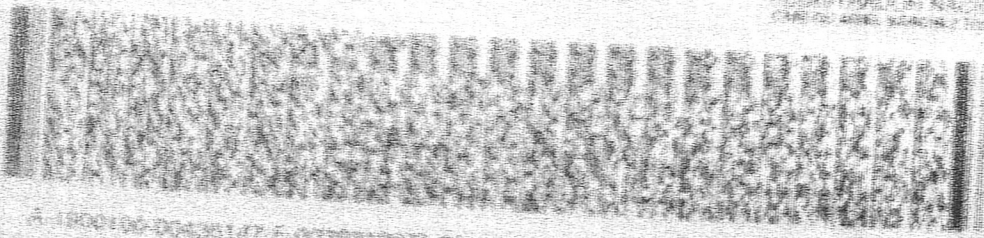
F

SEXO

26-JUL-2001 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
CIVIL CO. ANGEL SANCHEZ TORRES



A-1800100-00430147 F-0038312375-20130520

0033047544A 1

71122285087

